

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 569

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
NRO. IDENTIFICACION : 796

Señores:	R.U.C.
Dirección:	
Telefono:	Fax:
Nro. Cons.:	Fecha: 07/11/2024 Documento:
Concepto:	SERVICIO DE CONSULTORIA EN EDUCACION PARA LA EDUCACION DE LA ACYIVIDAD PROGRAMA DE APRENDIZAJE VIVENCIAL

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO	CONSULTORIA EN EDUCACION ADJUNTAR ESTRUCTURA DE COSTO SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de compra

- Forma de pago:
- Garantia:
- La cotizacion debe incluir I.G.V.
- Plazo de entrega / Ejecucion del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotizacion:
- Remitir junto con su cotizacion la declaracion jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;



Área de Logística



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

TERMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA EN EDUCACIÓN

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Servicio de CONSULTORÍA EN EDUCACIÓN para capacitación docente a los participantes del evento "APRENDIZAJE VIVENCIAL INTERNACIONAL" a desarrollarse en la Ciudad de Buenos Aires – Argentina; DEL COMPONENTE 7: SUFICIENTES CAPACIDADES PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL DOCENTE del Proyecto "CREACIÓN SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO", CON CUI N°2506860.

2. FINALIDAD PUBLICA:

Se busca dotar de un adecuado servicio de capacitación para el proceso de desarrollo de los módulos contenidos dentro de la matriz de la jornada de aprendizaje del programa de aprendizaje vivencial internacional, que los docentes cuenten con un acompañamiento permanente de especialistas por nivel y se realice la programación del desarrollo de los módulos que se ejecutaran durante la actividad, esto para los 92 docentes beneficiarios del "APRENDIZAJE VIVENCIAL INTERNACIONAL" reconocidos según Resolución Gerencial Regional N°3269-2022-GR CUSCO/GEREDU evento a desarrollarse en la Ciudad de Buenos Aires - Argentina; actividad del COMPONENTE 7: SUFICIENTES CAPACIDADES PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL DOCENTE del Proyecto, "CREACIÓN SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA CUSCO - DEPARTAMENTO CUSCO", CUI:2506860.

3. OBJETIVO Y UTILIDAD DE LA CONTRATACION:

3.1 OBJETIVO GENERAL

- Contratación de servicio de CONSULTORÍA EN EDUCACION, para capacitación de los docentes de acuerdo a la matriz de la jornada de aprendizaje del programa de aprendizaje vivencial internacional, bajo los principios de calidad y eficiencia educativa.

3.2 OBJETIVO ESPECIFICO

- Contar con una CONSULTORÍA EN EDUCACIÓN para la capacitación a los 92 participantes confirmados mediante declaración jurada de participación en el evento "APRENDIZAJE VIVENCIAL INTERNACIONAL" que se desarrollara en la ciudad de Buenos Aires – Argentina, del del 26 al 30 de noviembre del 2024, el grupo de participantes está compuesto por:
 - 27 docentes de educación Inicial
 - 29 docentes de educación Primaria
 - 36 docentes de educación Secundaria

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DEL CUSCO
Lic. Anjela Alca Castillo
CIAP N° 1808
COORDINADORA DE COMPONENTE 07
Hagamos
HISTORIA



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

4. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Se deberá contratar el servicio de una CONSULTORÍA EN EDUCACIÓN para capacitación docente, la misma se realizará aplicando métodos de observación, retroalimentación y participación interactiva de los beneficiarios del "APRENDIZAJE VIVENCIAL INTERNACIONAL", el mismo que deberá contar con:

CARGOS	PERFIL PROFESIONAL
03 capacitadores	<ul style="list-style-type: none"> * Título profesional o Licenciatura en Educación o Psicología o Ingeniería o afines * Cursos de actualización o diplomados o maestrías en temas relacionados a la educación o metodologías o innovación tecnológica * Experiencia mínima de dieciocho (18) meses en docencia superior en universidades o institutos de educación superior o en acciones de capacitación o formación * Residir en Buenos Aires o Vicente López en el país de Argentina

El consultor deberá presentar:

- Una propuesta técnica para la capacitación y ruta de trabajo, acorde al desarrollo del programa de "Aprendizaje Vivencial Internacional", la misma que será socializada y aprobada por los responsables del proyecto CREE. 10 días antes de la realización del evento y de acuerdo a lo estipulado en el plan de trabajo del evento.
- Ejecutar sesiones de asistencia técnica presencial a los docentes participantes de la Educación Básica Regular, divididos en los tres niveles de educación: inicial; primaria; secundaria.
- Fortalecer las capacidades de los docentes de los diferentes niveles de EBR, revisión y retroalimentación de las visitas realizadas durante el desarrollo del programa de "aprendizaje vivencial internacional".
- Presentar el informe técnico - pedagógico final de la actividad concluido el servicio, con los productos y resultados obtenidos de la experiencia, en físico firmado y digital (3 copias).
- Presentar las fichas de observación del desarrollo de la sesión del docente de cada I.E, de los participantes.

4.1 CONTENIDOS Y ESPECIFICACIONES A DESARROLLAR EN LA ACTIVIDAD

Cada uno de los capacitadores deberá ser asignado a un nivel de educación, para el desarrollo del trabajo.

MATRIZ DE JORNADA DE APRENDIZAJE DEL PROGRAMA "APRENDIZAJE VIVENCIAL INTERNACIONAL"

Curso	Aprendizaje Vivencial Internacional
Metodológica	El curso tiene un carácter reflexivo, lúdico y participativo, en el que se relacionan constantemente los contenidos teóricos con la experiencia y realidad laboral de cada participante: Carácter teórico: El relator mediante metodología expositiva dialogada presenta los contenidos a trabajar, entregando ejemplos que permitan guiar a los participantes, dando espacio a que intervengan con sus aportes, consultas y experiencias; a fin de promover la interactividad entre ellos. Carácter práctico: Los participantes ejecutan actividades que les permitan vincular y aplicar los contenidos a su quehacer y realidad laboral, siendo apoyados por el relator a cargo del curso
Objetivo	Fortalecer capacidades mediante el "Programa De Aprendizaje Vivencial Internacional" en docentes de la EBR de la Región Cusco.

Hagamos HISTORIA



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DEL CUSCO



Plazoleta Santa Catalina
Distrito de Cusco, Cusco-Perú
<https://www.gereducusco.gob.pe/>



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Tiempo	30 horas
Modalidad	Vivencial, enteramente presencial
Contenido de Módulos	
<ul style="list-style-type: none"> Reconocimiento de los servicios educativos pedagógicos de la I.E. a vivenciar. Aplicación de la ficha de observación del desarrollo de la sesión del docente de la I.E. de aula Círculo de reflexión respecto a las observaciones de la aplicación de la ficha De manera transversal los participantes de las sesiones comparten sus experiencias educativas mediante el blog, (mínimo 01 video significativo por día, 05 fotografías significativas por día, 01 ensayo de la experiencia educativa y 01 matriz curricular de la experiencia educativa) 	<p>01 memoria de la asistencia técnica</p> <p>01 Situación real de aplicación por cada tema del contenido de la Asistencia Técnica</p>
<ul style="list-style-type: none"> Aplicación de la ficha de observación del desarrollo de la sesión del docente de la I.E. de aula Círculo de reflexión respecto a las observaciones de la aplicación de la ficha De manera transversal los participantes de las sesiones comparten sus experiencias educativas mediante el blog, (mínimo 01 video significativo por día, 05 fotografías significativas por día, 01 ensayo de la experiencia educativa y 01 matriz curricular de la experiencia educativa) 	<p>01 memoria de la asistencia técnica</p> <p>01 Situación real de aplicación por cada tema del contenido de la Asistencia Técnica</p>
<ul style="list-style-type: none"> Aplicación de la ficha de observación del desarrollo de la sesión del docente de la I.E. de aula Círculo de reflexión respecto a las observaciones de la aplicación de la ficha De manera transversal los participantes de las sesiones comparten sus experiencias educativas mediante el blog, (mínimo 01 video significativo por día, 05 fotografías significativas por día, 01 ensayo de la experiencia educativa y 01 matriz curricular de la experiencia educativa) 	<p>01 memoria de la asistencia técnica</p> <p>01 Situación real de aplicación por cada tema del contenido de la Asistencia Técnica</p>
<ul style="list-style-type: none"> Taller de aprendizaje activo Taller de aprendizajes basado en proyectos 	<p>01 memoria de la asistencia técnica</p> <p>01 Situación real de aplicación por cada tema del contenido de la Asistencia Técnica</p>
<ul style="list-style-type: none"> Feedback y feedforward Grupo de seguimiento del pasante en red social Clausura de las jornadas de trajo Despedida 	<p>01 memoria de la asistencia técnica</p> <p>01 Situación real de aplicación por cada tema del contenido de la Asistencia Técnica</p>

4.2 ESTRATEGIA DIDÁCTICA

La metodología responde al modelo formativo de la FAE que privilegia la experiencia de cada participante en su contexto y la reflexión sobre su ejercicio profesional. En este contexto, el modelo plantea que la formación se inicia valorando la experiencia personal y profesional para mejorar el desempeño laboral, con el objetivo de indagar, reflexionar y desarrollar propuestas que permitan entrar en un proceso de cuestionamiento,

Hagamos **HISTORIA**



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DEL CUSCO



Plazoleta Santa Catalina
Distrito de Cusco, Cusco-Perú
<https://www.gereducusco.gob.pe/>



GOBIERNO
REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
AL DE EDUCACIÓN
CUSCO

DIRECCION DE
GESTION
INSTITUCIONAL



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

indagación, análisis y experimentación que lo lleve a la reconstrucción de sus conocimientos. Se desarrolla a través de cuatro fases:

- a) Reflexionar.
- b) Reconstruir
- c) Diseñar
- d) aplicar.

La metodología se orientará a partir del desarrollo de técnicas expositivas-dialógicas y colaborativas, discusión de casos, resolución de problemas, análisis de lecturas, simulaciones, realizando trabajos individuales y colaborativos que orienten y complementen los procesos de reflexión.

4.3 ACTIVIDADES DEL “APRENDIZAJE VIVENCIAL INTERNACIONAL”

✚ Del martes 26 al jueves 28 de noviembre:

Se dará inicio a las 8:00 de la mañana con la asistencia de los 9 grupos a sus respectivas instituciones educativas, y las acciones estratégicas que se aplicarán serán:

Por las mañanas:

- * Ingreso a la Escuela
 - * Presentación de la Escuela
 - * Recorrido Institucional
 - * Observación de clase modelo y aplicación de ficha
 - * Socialización y círculo de reflexión
- (3 horas por grupo = 5 horas)

Por las tardes:

Taller para completar el blog o site personal con información del día:

- * 01 video significativo diario
 - * 05 fotografías significativas por día
 - * 01 ensayo de la experiencia educativa
 - * 01 matriz curricular de la experiencia educativa o proyecto innovador
- (3 GRUPOS: 3 horas pedagógicas)

✚ Viernes 29 de noviembre.

- * Taller de aprendizaje activo basado en proyectos de innovación tecnológica
- (3 talleres - 3 capacitadores)
8:00 - 12:00
4 horas pedagógicas

✚ Sábado 30 de noviembre.

- * Clausura del evento
 - * Despedida 12:00 - 1:30 - 2 horas pedagógica
- 9:00 - 12:00
(3 horas)

Hagamos
HISTORIA



Plazoleta Santa Catalina
Distrito de Cusco, Cusco-Perú
<https://www.gereducusco.gob.pe/>



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL AL DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

4.4 DISTRIBUCION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

A continuación, se presentan los colegios a los que se realizaran las visitas; los grupos se han distribuido de acuerdo al número de asistentes por nivel, ya que los docentes para un mejor aprendizaje, deben asistir a visitas a colegios del Nivel en el que ellos se especializan, es por ello que se les ha distribuido en grupos de tal manera que puedan visitar instituciones adecuadas y absorber la mayor cantidad de aprendizajes, por lo que no se puede distribuir en grupos de 10 ya que esto sería antipedagógico, al enviar docentes a instituciones de un nivel en el que no se especializan, es así, que la distribución de los docentes y las instituciones educativas se muestra a continuación:

RELACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS A VISITAR EN BUENOS AIRES				
GRUPOS DE TRABAJO		MARTES 26	MIÉRCOLES 27	JUEVES 28
		De 8:00 am a 1:00 pm	De 8:00 am a 1:00 pm	De 8:00 am a 1:00 pm
INICIAL	GRUPO A (10 docentes)	Jardín N°6 y Maternal 2	Jardín N°3 y maternal 15	Jardín N°7 y Jardín N°5
	GRUPO B (9 docentes)	Jardín N°7 y Jardín N°5	Jardín N°6 y Maternal 2	Jardín N°3 y maternal 15
	GRUPO C (9 docentes)	Jardín N°3 y maternal 15	Jardín N°7 y Jardín N°5	Jardín N°6 y Maternal 2
PRIMARIA	GRUPO D (11 docentes)	Escuela Primaria Manuel Dorrego	Esc. Florentino Ameghino / PCART / FABLAB a confirmar	Escuela Primaria Emma P.
	GRUPO E (12 docentes)	Escuela Primaria Emma P.	Escuela Primaria Manuel Dorrego	Esc. Florentino Ameghino / PCART / FABLAB a confirmar
	GRUPO F (12 docentes)	Esc. Florentino Ameghino / PCART / FABLAB a confirmar	Escuela Primaria Emma P.	Escuela Primaria Manuel Dorrego
SECUNDARIA	GRUPO G (12 docentes)	Escuela Paula A de Sarmiento	Escuela Técnica N°1	CFI
	GRUPO H (12 docentes)	CFI	Escuela Paula A de Sarmiento	Escuela Técnica N°1
	GRUPO I (13 docentes)	Escuela Técnica N°1	CFI	Escuela Paula A de Sarmiento
		De 3:00 a 6:00 pm	De 3:00 a 6:00 pm	De 3:00 a 6:00 pm
INICIAL	GRUPOS A, B y C	Taller para completar el blog o site personal con información del día	Taller para completar el blog o site personal con información del día	Taller para completar el blog o site personal con información del día
PRIMARIA	GRUPOS D, E y F	Taller para completar el blog o site personal con información del día	Taller para completar el blog o site personal con información del día	Taller para completar el blog o site personal con información del día
SECUNDARIA	GRUPOS G, H, I	Taller para completar el blog o site personal con información del día	Taller para completar el blog o site personal con información del día	Taller para completar el blog o site personal con información del día

5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Ser persona natural o jurídica con Registro Único de Contribuyente (RUC) activo y habido
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente.
- No tener impedimento para contratar con el Estado.

Hagamos **HISTORIA**

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DEL CUSCO



Piazoleta Santa Catalina
Distrito de Cusco, Cusco-Perú
<https://www.gereducusco.gob.pe/>



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

6. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO.

6.1 LUGAR DEL SERVICIO

El servicio se realizará en la ciudad de Buenos Aires - Argentina, en instalaciones con ambientes adecuados, provistas por el consultor que albergue a los 92 participantes confirmados.

6.2 PLAZO DEL SERVICIO

El plazo de ejecución efectivo del servicio será de **05 días calendario**, desde el martes 26 al 30 de noviembre del 2024 previa notificación de la orden de servicio, teniendo el siguiente cronograma y de acuerdo al plan de trabajo.

"APRENDIZAJE VIVENCIAL NACIONAL" CRONOGRAMA NOVIEMBRE 2024				
N°	FECHA	CRONOGRAMA DE CONSULTORÍA EN EDUCACIÓN	LUGAR	TIEMPO DE DURACIÓN
1	26/11/2024 Martes	ACOMPANAMIENTO REFLEXIVO POR NIVEL DE EBR	Buenos Aires	8 horas
2	27/11/2024 Miércoles	ACOMPANAMIENTO REFLEXIVO POR NIVEL DE EBR	Buenos Aires	8 horas
3	28/11/2024 Jueves	ACOMPANAMIENTO REFLEXIVO POR NIVEL DE EBR	Buenos Aires	8 horas
4	29/11/2024 viernes	ACOMPANAMIENTO REFLEXIVO Y CURSO DE CAPACITACIÓN TODOS LOS NIVELES	Buenos Aires	3 horas
5	30/11/2024 sabado	CLAUSURA DEL EVENTO	Buenos Aires	3 horas

El mismo que está sujeto a cambios no sustanciales, de presentarse algún inconveniente en las instituciones educativas a vivencial.

7. ENTREGABLES

El proveedor presentará un único entregable, en forma física y digital, por la ejecución del servicio, el cual deberá ser remitido mediante una Carta de Presentación del Entregable, debidamente firmado por su representante legal, a través de Mesa de partes de la Gerencia Regional de Educación con atención al Proyecto CREE, dicho entregable deberá contener lo siguiente:

Entregables	Contenido	Plazo de Entrega
Único Entregable (3 COPIAS FÍSICAS + DIGITAL)	Informe detallado sobre las actividades de capacitación desarrolladas, que deberá incluir las presentaciones de los módulos, listas de asistencias, enlaces, capturas de pantalla y registro, diagnóstico, resultados y logro de objetivos de la actividad aplicada, así como las fichas de observación, memoras y otros entregados por los participantes.	Hasta los 10 días de culminado el evento.

En caso de existir observaciones al entregable, la entidad contratante notificará al proveedor, otorgándole un plazo máximo hasta de cinco (05) días hábiles, desde el día siguiente de recibida la carta de notificación.

Hagamos HISTORIA



Plazoleta Santa Catalina
Distrito de Cusco, Cusco-Parú
<https://www.gereducusco.gob.pe/>



**GOBIERNO
REGIONAL
DEL CUSCO**



**GERENCIA REGIONAL
AL DE EDUCACIÓN
CUSCO**

**DIRECCIÓN DE
GESTIÓN
INSTITUCIONAL**



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

8. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La coordinación y conformidad del servicio estará a cargo del residente del proyecto, V°B° DEL supervisor, previo informe de conformidad del responsable del componente 07 o Especialista pedagógico del proyecto CREE.

9. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en un (01) único pago, previa conformidad del entregable que brinde el proyecto CREE. Siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en los términos de referencia y orden de servicio.

10. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma alzada.

11. PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONFIDENCIALIDAD

La Entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual incluidos, sin limitación, así como las patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubiere creado o producido como consecuencia o en el desarrollo de la ejecución del servicio.

Asimismo, el contratista se obliga a mantener y guardar estricta reserva y absoluta confidencialidad de todos los documentos e informaciones de la Entidad, a los que tenga acceso con motivo del desarrollo del presente servicio. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de toda actividad e información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en fotografías, informes, material video gráfico, documentos y otros similares.

12. PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

13. COMPROMISO ANTICORRUPCION

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la



Gobierno Regional
del Cusco



Gerencia Regional
de Educación
Cusco

Dirección de
Gestión
Institucional



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

14. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de 01 año, contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

Hagamos
HISTORIA



Gobierno Regional del Cusco
Gerencia Regional del Cusco



Gobierno Regional del Cusco
Gerencia Regional de Educación



Gobierno Regional del Cusco



Plazoleta Santa Catalina
Distrito de Cusco, Cusco-Perú
<https://www.gereducusco.gob.pe/>